



CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	2949	---	CÁRERA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	2949	---	CÁRERA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CÁRERA PROJ. CONSTRUCTIVO VICENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ²)	4,1	---	CÁRERA PROPIETA DE TRAZA VICENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ²)	0,5	---	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ²)	6,2	---	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ²)	6,2	---	ACCESORIO TIPS WILLIAMSON
GAS OXIGENADO	SI	---	VALVULA A INSTALAR
		---	VALVULA EXISTENTE
		---	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		---	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-F.E.
		---	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		---	EMP

NOTA IMPORTANTE:
 -EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (INDIOS) Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS PLAZOS ADECUADOS, DEACORDO CON EL PLAN DE OBRAS Y LA SECCIÓN 519 DE LA NIG-100.
 -EL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONFORME AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INFLUENCIA EN LA ZONA DE EMPALMADO.
 -LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NIG-100, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
 -LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS (EN PARTICULAR RES. SPT 503/14).
 -PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ COMPARAR CON LOS REGISTROS DEL EMISOR (RESOLUCIÓN 9/10) SEGÚN CORRESPONDA.
 -EN UNO A LO MÍNIMO POR EL DISEÑO EN NOTAS DE CALIDAD 2116 DE FORMA INDIVIDUAL, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SPT 11.
 -PARA REJES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 400, EN DIÁMETROS DE CÁRERA 250mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CÁRERA PE 80 SPT 11 O CÁRERA PE 100 SPT 11A, DE ACUERDO A LO MÍNIMO EN NIG 140.

NOTAS:
 - LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NIG-140, LAS NORMAS NIG-100, NIG-113, NIG-108, NIG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOCAS Y CLASIFICACIONES GENERALES DE C.E.
 - TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVEISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
 - LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
 - LA TOTALIDAD DE LA CÁRERA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
 - PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPAL, ETC.), CONFORME ART 16 NIG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NIG-140.
 - EL CONTRATISTA DECLARARÁ HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NIG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NIG-140.
 - EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NIG-113 Y NIG-140, DEBENDO NOTIFICAR FENECIDAMENTE A ECOCAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
 - PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORONA CÁRERA Y ANILLOS DEFINITIVOS.
 - LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.
 - LA CÁRERA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NIG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 22315/12 "SOBRE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
 - LA CÁRERA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCUENTRE AL EFECTUAR EL ZANEO.
 - ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA RESPUESTA A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGlamentación MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
 - EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE RESPONSABILIDAD SERÁN PROVEISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EMISORA N° 124/2016, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLAZEN.

NOTA IMPORTANTE:
 PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CÁRERA DURANTE SU LLEVADO CON GAS NATURAL.
 LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

REFERENCIAS:

- PUNTO DE CONEXIÓN A RED EXISTENTE MEDIANTE ACCESORIO DE ELECTROFUSIÓN A DEFINIR POR SECTOR OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. (PC: 10064, 10069, 10070, 10071, 10075, 10076)
- PUNTO DE CONEXIÓN A PROPIETA DE TRAZA VICENTE MEDIANTE ACCESORIO DE ELECTROFUSIÓN A DEFINIR POR SECTOR OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. (PC: 002279/009)
- PUNTO DE CONEXIÓN A PROYECTO CONSTRUCTIVO VICENTE MEDIANTE ACCESORIO DE ELECTROFUSIÓN A DEFINIR POR SECTOR OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. (PC: 002279/010)

N°	ESTABLECIMIENTO	Q=(m ³ /h)
01	TINERÍA	16,15
02	ALIMENTICIA	182,85
03	MAQUÍ-PAÑADERÍA	8,23
04	LAS MIL DELICIAS II-PAÑADERÍA	12,49
05	DELICIAS ARTESANALES-PAÑADERÍA	11,28
06	TAMARINI-ROSCERÍA-PAÑADERÍA	3,99
07	CARINA PAPA-ROSCERÍA, COCA DE PASTAS	5,69
08	DORA OFELIA	3,21
09	LA RUTA-RESTAURANTE	4,63
10	HOTEL LA RUTA-RESTAURANTE	3,63
11	LA CURSA-RESTAURANTE	2,21
12	HOSPITAL	3,08
13	ESCUELA	0,89
14	JARDIN DE INFANTES	0,78
15	ESCUELA	0,94
16	ESCUELA	0,94
17	ESCUELA	0,95
18	HOGAR DE DÍA	1,86
19	COMERCIALIZACIONES	0,19
20	CARRILL S.A.C.I. ELEVADOR RIO 1°	236,82
CONSUMO TOTAL		500,84

N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	SIEMEN / SDR	Cap.(mm) SDR/Var	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Cantidad
23	90	8,2	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1650
22	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	7800
21	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	20050
20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	80550

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
02	CRUCE DE RUTA	S/PT 10.012	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN G/RG 10073 y AM/NG 5001	NAG 140	2949

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
02	SE ACTUALIZA Y MODIFICA POT S/ LYRA 33318 S/DR 1408/24	03-24	03-25	VY
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA POT S/ LYRA 29414 S/DR 2308/22	05-22	05-23	PP
00	ORIGINAL S/ LYRA S/D S/DR S/D	12-17	06-18	SG

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
02	DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.			ECOCAS GING / Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE G. N. A RIO PRIMERO	Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 4,0 kg/cm ² EN POLIETILENO
Lugar: RIO PRIMERO - CORDOBA	
Fecha: 18/12/17	Esc.: 1:5000
Venci: 18/06/18	Form: AO
	Revis: SG
	Libro: DC02279/000
	Lámina: 1 de 1
	Rev: A

